

Santiago de Vnda 2^o de la villa de az pñia
 y Promotor de carnes de esta noble y real Villa
 de Vey. = Ante buesas mercedes Paul
 o Entre los caualeros Sifordalpo. Ipiados
 y Caritabos y digo que yo el tal promotor de las
 En que Ami y mi corden esta remata do el car
 nero en el año a treinta y dos mil la
 libra y el caon veinte y la bala comun u
 go do y la bala y con otras obligaciones de
 diaciones contenidas en el remate y obligacion
 que para ello tengo fea y demas della y el
 cumplim^o fianzas bastantes dadas que todo passa
 por tu fin^o del presente escam^o = y en an
 como abuecar mi di. En morio las casnes de mas
 de ochomeses a esta parte amu bido lo que
 balia de la treinta Eyo por los pños que tengo
 en mi^o a man. ^{quedo a las pñias}
 a estos pñios = y en las Villas de un 2^o
 a estas de y. y fuaa de las sin embargo

165
Desus Demater Atenta Lagrande perdida
Anedo enrralon de sto gracias Enubir
seyo lo mismo Debo ser cantado =
tanto suplico Abuecas merced es a piedad
se Demi Perdida tan grande que atengo
nancuados de Alterar Los precios de carnero
y a Plabda y p. que de la man. cumplacion
no obligacion que de otra man. es y n. posible
que pueda sobrellar este tan grande dano
con que esta agora meallo y ad. tanto se pedo
y. Por que este dano sea obiado contedo
y en cas cam. y Sul millalior de Virre y
los tengan atencion que sea en esta ocasion
favorecido y adalante en lo tien por quem
quisi en mandaz sien pre como Persona manda
da miallaran y fian domelo esta prontala
vidas l. sup. y lido ju. =

Santiago de Onda